

**ANUNCIO**

La Comisión de Selección encargada de valorar el concurso de méritos, previsto en las Bases que rigen el proceso selectivo para la formación de una Bolsa de trabajo para cubrir las necesidades temporales de personal laboral, que no puedan ser cubiertas por el personal existente, tras la publicación de las calificaciones provisionales (categoría profesional oficial albañil – noviembre 2016), concedió un plazo de dos días hábiles para que los interesados pudiesen reclamar sobre dichas puntuaciones.

Una vez finalizado el plazo para reclamar, la Comisión de Selección ha propuesto a la Alcaldía la aprobación de las calificaciones definitivas, lo que ha tenido lugar mediante Decreto nº 1928/2018 de fecha 09/agosto/2018.

CALIFICACIONES DEFINITIVAS
OFICIAL ALBAÑIL

APELLIDOS, NOMBRE	EXPER.	FORMAC.	TITL. RIESG. LABORALES	CARNET COND.	TOTAL
CASTILLO AGUDO, ÁNGEL	35	0	15	10	60
ORTEGA SÁNCHEZ, MANUEL	3	30	15	10	58
MARTÍN SÁNCHEZ, RAFAEL	0	30	15	10	55
GARCÍA MUÑOZ, ANTONIO	23	0	15	10	48
ZORRILLA ALFARO, JOSÉ	17,5	0	20	10	47,5
VILLENA DOMÍNGUEZ, FRANCISCO	20,5	0	15	10	45,5
ROSA JIMÉNEZ, MIGUEL	27	0	15	0	42
GONZÁLEZ BAENA, ANTONIO	14	0,9	15	10	39,9
RAMÍREZ SOJO, EMILIO	9,5	0	20	10	39,5
ROMÁN CASTRO, SERGIO	10	3	15	10	38
BRAVO ALGARRA, JUAN BAUTISTA	6,5	0	20	10	36,5
ORTIZ MUÑOZ, JOSÉ	1	9,6	15	10	35,6
MUÑOZ GONZÁLEZ, JOSÉ	9	0	15	10	34
MEDINA PALOMA, RAFAEL	8,5	0	15	10	33,5
COBOS SÁNCHEZ, JOSÉ	6	0	15	10	31
RAMOS PLATERO, FRANCISCO	21	0	0	10	31
MONTORO GARCÍA, ARMANDO	14,5	0	15	0	29,5
ORELLANA LINARES, CRISTÓBAL	4	0	15	10	29
CERDERA URBANO, JOSÉ MIGUEL	3	0	15	10	28
GARCÍA ÁLVAREZ, FRANCISCO JOSÉ	3	0	15	10	28
MONEDERO LÓPEZ, MANUEL	3	0	15	10	28
GARCÍA PRADOS, MIGUEL ÁNGEL	2	0	15	10	27
FERNÁNDEZ OLIVA, ANTONIO JOSÉ	0	0	15	10	25
GONZÁLEZ SALGUERO, FRANCISCO JOSÉ	0	0	15	10	25
(DE) HARO RUIZ, ELISARDO JESÚS	0	0	15	10	25



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

SÁNCHEZ MORENO, MIGUEL ÁNGEL	0	0	15	10	25
FERNÁNDEZ HEREDIA, JOSÉ LUIS	4,5	0	15	0	19,5
ALCÁNTARA ENCABO, VICENTE	0,5	0	15	0	15,5
GARCÍA PRADOS, MANUEL	5,5	0	0	10	15,5
DOÑA LÓPEZ, EMILIO	0	0	15	0	15
RODRÍGUEZ URBANO , APARECIDO	0	0	15	0	15
CASANOVA RAMÍREZ, ÁLVARO	0	0	0	10	10
IANELLI ARGUDO, ANTONIO	0	0	0	10	10
ORTEGA ALONSO , MIGUEL ÁNGEL	0	0	0	10	10
RUIZ RICO, SUSANA	0	0	0	10	10
AGUILERA DÍAZ, MANUEL	0	0	0	0	0
ALMENDROS FERNÁNDEZ, LUCÍA	0	0	0	0	0
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ZEUS	0	0	0	0	0
ROMÁN ROMAN, PEDRO	0	0	0	0	0

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, advirtiendo que contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Ayuntamiento, sin perjuicio de utilizar cualquier otro medio de defensa que, en su caso, estime procedente.

En Nerja a 09 de agosto 2018

El Teniente Alcalde P.D.

Decreto,nº 1909/2018

Fdo.: Óscar Raúl Jiménez López